



JUICIO DE REVISION CONSTITUCIONAL ELECTORAL

ACTOR: Partido Morena.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO RECLAMADO: Resolución Definitiva dictada el diecinueve de julio del presente año, dentro del Juicio de Inconformidad JI-24/2024 y sus acumulados, por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, veintidós de julio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta misma fecha en que se actúa, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las **15:27 quince horas con veintisiete minutos del lunes veintidós de julio del año en que se actúa**, presentó **JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL** la C. Adanery Olivier Sánchez Altamirano, en su carácter de Comisionada Propietaria del **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para controvertir la Resolución Definitiva aprobada el diecinueve de julio de la presente anualidad, por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Colima, dentro del Juicio de Inconformidad expediente **JI-24/2024 y sus acumulados**.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **16:00 DIECISEIS HORAS, DEL LUNES VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**.

ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

**LIC. KEYVAN HILARIO JIMENEZ GARCIA
FIRMANDO POR INSTRUCCIONES**